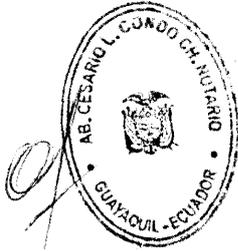




Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

N° 418-2010



DECLARACIONES: QUE HACE
EL SEÑOR INGENIERO DON
ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA,
EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE
Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA PANAMEÑA DENOMINADA SKYWORLD INVESTMENTS INC.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....

“En la ciudad de Guayaquil, Capital

de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil diez, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: el señor Ingeniero don ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de Presidente y representante legal de la Sociedad Anónima Panameña denominada SKYWORLD INVESTMENTS INC., calidad que legitima con los documentos que presenta para que sean agregados a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de DECLARACIONES, para su otorgamiento me

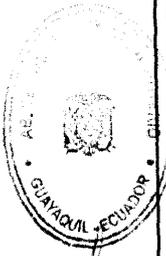
1 presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R
2 N O T A R I O: En el Protocolo de Escrituras Públicas
3 a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste,
4 las declaraciones que se contiene al tenor de las
5 siguientes cláusulas: C L Á U S U L A P R I M E R A:
6 INTERVINIENTE.- El señor Andrés Aspiazu Estrada, de
7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
8 profesión Ingeniero, a nombre y en representación de la
9 sociedad de nacionalidad panameña denominada
10 SKYWORLD INVESTMENTS INC., en su calidad de
11 Presidente y Representante Legal de la misma, conforme lo
12 acredita con la copia certificada ante Notario del
13 pertinente certificado apostillado otorgado por el
14 Registro Público de la República de Panamá.-
15 C L Á U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) La
16 sociedad anónima denominada SKYWORLD INVESTMENTS
17 INC. de nacionalidad panameña, se constituyó mediante
18 Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera
19 del Circuito de Panamá el veinte de Julio del dos mil
20 seis, inscrita en el Registro Público de Panamá el
21 veintiuno de Julio del dos mil seis, Documento Redi
22 número novecientos ochenta y seis mil ciento veinte y
23 nueve (986129), Ficha número quinientos treinta y tres
24 mil doscientos cuarenta y uno (533241) de la Sección de
25 Mercantil del Registro Público de Panamá; B) Que la
26 Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en
27 el Registro Oficial número quinientos noventa y uno
28 (591) de fecha quince de Mayo del dos mil nueve,





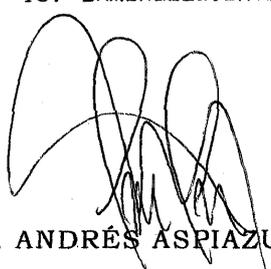
Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 establece en su artículo trece entre otras cosas, que
2 si una sociedad extranjera es accionista de una
3 compañía ecuatoriana, el Secretario, Administrador o
4 Funcionario de la sociedad extranjera debidamente
5 autorizado, debe presentar ante la compañía ecuatoriana
6 una lista completa de todos sus socios, accionistas o
7 miembros, con indicación de sus nombres, apellidos y
8 estados civiles, si fueren personas naturales, o la
9 denominación o razón social, si fueren personas jurídicas
10 y, en ambos casos, sus nacionalidades y domicilios,
11 suscrita y certificada ante Notario Público; y, C) Que
12 la sociedad anónima denominada SKYWORLD
13 INVESTMENTS INC. de nacionalidad panameña, es
14 accionista de las sociedades ecuatorianas denominadas
15 ALIMENTOS RAPIDOS ALIRAP S.A. con número de
16 expediente veintitrés mil novecientos cuarenta y uno
17 (23941); RESTAURANTES INSTANTANEOS REINSTANT S.A.
18 con número de expediente ciento veintisiete mil
19 doscientos treinta y dos (127232); y, RESTAURANTES DEL
20 NORTE RESNORTE S.A. con número de expediente ciento
21 quince mil novecientos cincuenta y nueve (115959).-
22 CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con
23 los antecedentes expuestos, el señor ANDRES ASPIAZU
24 ESTRADA a nombre y en representación de la sociedad
25 anónima panameña denominada SKYWORLD
26 INVESTMENTS INC., en su calidad de Presidente y
27 Representante Legal declara y certifica que, de
28 conformidad con el Registro de Acciones de su

1 representada, la tenedora y propietaria del cien por ciento
2 de las acciones nominativas emitidas por la sociedad
3 SKYWORLD INVESTMENTS INC., es la compañía de
4 nacionalidad panameña denominada MAKALU
5 CONSULTING INC., con domicilio en la ciudad de Panamá,
6 República de Panamá. Agregue usted señor Notario, las
7 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez
8 de la presente Escritura Pública.- (firmado) Roberto
9 Falconi Peet, ABOGADO ROBERTO FALCONI PEET,
10 Registro número tres mil cuatrocientos trece-Colegio de
11 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta que
12 queda elevada a escritura pública).- ES COPIA.- Se
13 agregan los documentos habilitantes correspondientes.-
14 Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el
15 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
16 yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
17 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y
18 firmó, en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual
19 doy fe.- Enmendado: SKYWORLD INVESTMENTS INC.- VALE.-

20
21 
22 ING. ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, PRESIDENTE
23 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA
24 PANAMEÑA DENOMINADA SKYWORLD INVESTMENTS
25 INC..- C.C. # 09-0420921-0.-
26 C.V. # 060-0002.-
27 

28 
Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



REPUBLICA DE PANAMA
 REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No. 159118

PAG. 1
 // YAORPAZO //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD NO. 39355

QUE LA SOCIEDAD

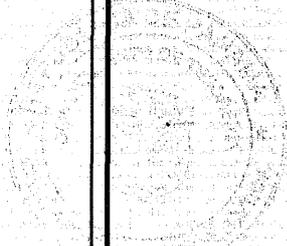
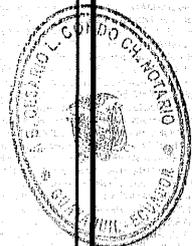
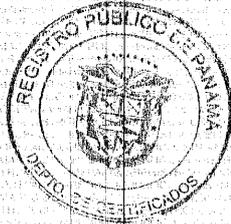
KEYWORLD INVESTMENTS INC.
 SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 593241 DOC 996139 DESDE EL
 VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL SEIS,
 QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
 QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

-EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL ES ANDRES ABELAZU ESTRADA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECISIETE DE MARZO
 DEL DOS MIL DIEZ A LAS OCHAS:10 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
 POR UN VALOR DE B/. 30.00
 COMPROBANTE NO. 10 - 39355
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 027672
 FECHA: Viernes 12, Marzo DE 2010
 // YAORPAZO // C-1

Johel Antonio Coccio
 JOHEL ANTONIO COCCIO
 CERTIFICADOR



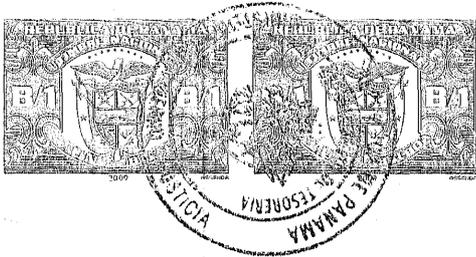
Johel Coccio
Ente Fidei
 20

22 MAR 2010

19,867

Wjpl de lto

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2384 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.-
Guayaquil,

L-5 ABR 2010

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 090420921-0
 ASPIAZU ESTRADA ANDRES
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARDO /CONCEPCION/
 04 JULIO 1953
 005-1 0095 06275 X
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARDO /CONCEPCION/ 1953



EQUATORIANA ***** E233311122
 CARRERA LETICIA FALCÓN
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CRISTINA ASPIAZU
 CRISTINA ESTRADA
 GUAYAQUIL 17/06/2002
 0770672024
 REN 0034845

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

060-0002 0904209210
 NÚMERO CÉDULA
 ASPIAZU ESTRADA ANDRES

GUAYAS PROVINCIA
 BAMBORONDON CANTÓN
 PARROQUIA LA PUNTIILLA ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

COY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18
 de la Ley N° 1001 y en virtud de la Dec. Sup. No. 2386
 de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
 Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
 igual al original que se me exhibe, quedando
 en mi archivo fotocopia igual.
 Guayaquil, - 5 ABR 2010



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil

Se otorgó ante mi; en fé de ello
 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello
 y firmo, en cuatro fojas útiles xerox.-Guayaquil,
 cinco de Abril del año dos mil diez.



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil

